

Arreglos de coordinación

8.1 La coordinación del proyecto estará centralizada en la Dirección de Cooperación Técnica de la OACI en Montreal, que designará al Coordinador Internacional, con el apoyo de las Oficinas Regionales de este organismo en Lima y México, las cuales contribuirán al establecimiento y supervisión de las actividades del proyecto en su aspecto técnico.

8.2 Los arreglos de coordinación serán asumidos por un Comité de Coordinación del proyecto integrado por el Presidente y el Vice-Presidente del GREPECAS, el Presidente y el Vice-Presidente del Sub-Grupo ~~ATM/CNS de Coordinación de la Implantación de los Sistemas CNS/ATM~~ del GREPECAS ~~o del Sub-Grupo correspondiente que lo sustituyera, en representación de los Estados participantes,~~ por los ~~el~~ Secretarios del GREPECAS y del referido Sub-Grupo y por representaciones de las Oficinas Regionales de la OACI en Lima y México.

8.3 El Comité de Coordinación se reunirá regularmente una vez al año, bajo la conducción del Coordinador Internacional, para determinar el programa anual de actividades del proyecto, tomar conocimiento de sus avances y logros y decidir los ajustes que sean necesarios.

8.4 En los aspectos técnicos, las Oficinas Regionales de la OACI involucradas efectuarán los arreglos que consideren necesarios para el monitoreo y seguimiento de las actividades y resultados del proyecto, teniendo en cuenta las conclusiones y recomendaciones que adopten los Estados en el seno del GREPECAS en los aspectos relacionados con los objetivos del proyecto, informando al Comité de Coordinación sobre lo actuado.

8.5 El proyecto desarrollará sus actividades con la asistencia de un equipo de consultores internacionales que actuarán coordinadamente en cada Región involucrada, bajo la supervisión de las Oficinas Regionales de la OACI en Lima y México en las que tendrán, respectivamente, su base.

D. OBJETIVOS INMEDIATOS, RESULTADOS Y ACTIVIDADES

Se exponen en las páginas siguientes.

Las abreviaturas empleadas en la tercera columna significan:

ORs	Oficinas Regionales de la OACI en Lima y en México
CNS	Consultor en Comunicaciones, Navegación y Vigilancia
DACs	Direcciones de Aviación Civil o autoridades equivalentes
ATM	Consultor en Gestión del Tránsito Aéreo
TCB	Dirección de Cooperación Técnica de la OACI en Montreal
ATE	Consultor en Economía del Transporte Aéreo
TRAINAIR	Programa TRAINAIR de la OACI para la preparación y compartición de conjuntos de material didáctico normalizado para la instrucción
WGS	Consultor en Cartografía Aeronáutica
AIS	Consultor en Servicios de Información Aeronáutica
IAC	Consultor en Aspectos Institucionales
LEG	Consultor en Asuntos Jurídicos Institucionales

Objetivo Inmediato N° 1

Asesorar a los Estados en la planificación e implantación de la transición a los sistemas CNS/ATM y en la definición de las opciones ~~de implantación~~ más convenientes, según el cronograma de implantación acordado para las regiones CAR y SAM, incluyendo las especificaciones de los sistemas requeridos y el análisis de la relación costo-beneficio de cada opción.

Indicadores de éxito:

- 1) Cantidad de planes de implantación CNS/ATM nacionales/regional desarrollados
- 2) Cantidad de componentes de sistemas CNS/ATM implantados
- 3) Cantidad de personal capacitado sobre temas relacionados a la transición CNS/ATM

Resultados	Actividades	Parte responsable de cada actividad
1.1 Encuesta sobre la situación actual de las instalaciones y servicios ATS/COM disponibles en cada Estado, situación de las flotas de aeronaves que operan en ellos y definición de sus requisitos internacionales y domésticos.	<p>1.1.1 Preparar una encuesta sobre las siguientes instalaciones y servicios ATS/COM disponibles actualmente:</p> <ol style="list-style-type: none"> a. Autoridad competente y su organización b. Red de rutas aéreas c. Tablas de operaciones aéreas d. Situación de las flotas de aeronaves que operan e. Organización del espacio aéreo f. Servicios de tránsito aéreo <ul style="list-style-type: none"> -Servicios de información de vuelo -Centros de control de área -Centros de control de aproximación -Sistemas de radar primario -Sistemas de radar secundario g. Ayudas para la navegación y aterrizaje <ul style="list-style-type: none"> -VOR, DME, NDB, ILS h. Recursos humanos i. Otras instalaciones y servicios j. Identificación de requisitos ATM especiales internacionales y domésticos 	ORACI, ORs, 2 semanas

1.2 Funcionarios responsables de la transición capacitados en la estrategia de planificación del cambio a los nuevos sistemas.

- | | |
|--|---|
| 1.1.2 Distribuir la encuesta entre los Estados participantes. | OACI , ORs
1 s. |
| 1.1.3 Preparar y enviar las respuestas a la OACI. | DACs,
8 s. |
| 1.1.4 Analizar y procesar las respuestas recibidas. | OACI , ORs, CNS,
ATM 12 s. |
| 1.2.1 Especificar y adquirir el equipo informático portátil, software y los insumos que sean necesarios para preparar material didáctico y presentaciones. | OACI , OR Lima,
TCB/Compras
8 s. |
| 1.2.2 Preparar la información y el material de orientación necesarios para la previsión del tráfico aéreo con un horizonte adecuado para planificar la implantación de los sistemas CNS/ATM. | OACI , ATE
4 s. |
| 1.2.3 Preparar un programa de seminarios para los funcionarios concernientes de las administraciones de aviación civil sobre: | OACI , ORs, ATE,
CNS, ATM
8 s. |
| <ul style="list-style-type: none"> a. Previsión del tráfico aéreo b. Difusión del concepto CNS/ATM y resultados de la encuesta sobre la situación actual de las instalaciones y servicios ATS/COM disponibles en cada Estado c. Las opciones de implantación, sus características y la relación costo-beneficio de cada una de ellas d. Estrategia de planificación de la transición e. Preparación del plan de acción para la implantación de los nuevos sistemas f. Separación vertical mínima reducida g. Automatización del ACC f. Otros aspectos concernientes. | |
| 1.2.4 Nominar candidatos a los seminarios y adjudicar becas. | DACs/ OACI Becas |

1.2.5 Ejecutar los seminarios y evaluar sus resultados. ~~OACI~~, CNS, ATM

1.3 Plan de acción regional para la implantación de los sistemas CNS/ATM actualizado.

1.3.1 Estudio de los 18 flujos principales de tránsito aéreo identificados en el Plan Regional ~~Preparar un plan de acción para la implantación de los sistemas CNS/ATM en la Región, de conformidad con las directivas emanadas del GREPECAS, incluyendo:~~ ~~OACI~~, CNS, ATM
8 s.

- ~~a) estudio de los 18 flujos principales de tránsito aéreo identificados en el Plan Regional~~
- ~~b) ensayos y demostraciones pre-operacionales de rutas RNP/RNAV~~
- ~~e) la separación vertical mínima reducida y de la performance de navegación requerida.~~
- ~~d) estudio y ensayo de otros elementos de los sistemas.~~

1.3.2 Preparar y circular una encuesta para determinar el estado de planificación e implantación CNS/ATM regional ORs

1.3.3 Evaluar los resultados de 1.3.2 CNS/ATM

1.3.4 Considerando los resultados de la actividad 1.5.2 y de la XI Conferencia de Navegación Aérea, actualizar el plan regional de implantación CNS/ATM y preparar un proyecto de enmienda al FASID incluyendo:

- a.El desarrollo de una estrategia de implantación regional
- b.Preparación de un cronograma de implantación

1.3.25 Preparar descripciones de las distintas opciones de implantación de los sistemas CNS/ATM. ~~OACI~~, CNS, ATM
4s.

	1.3.63 Preparar la información necesaria para establecer la relación costo-beneficio en la implantación de los nuevos sistemas.	OACI , ATE, CNS, ATM 4-s.
	1.3.4 Desarrollar guías para la preparación de especificaciones técnicas de los sistemas y equipos requeridos para las distintas opciones de implantación.	OACI, CNS, ATM 4-s.
	1.3.5 Establecer los planes de implantación a nivel sub-regional que sean necesarios.	OACI , CNS, ATM 4-s.
	1.3.76 Difundir el plan de acción regional entre los Estados participantes.	OACI , ORs 4-s.
1.4 Planes nacionales de navegación aérea actualizados incluyendo la transición a los sistemas CNS/ATM.	1.4.1 Preparar un programa de misiones para asesorar a los Estados que lo requieran en el establecimiento de planes de transición a los sistemas CNS/ATM, incluyendo: a. Establecimiento del comité nacional para la planificación e implantación de los sistemas CNS/ATM b. Adopción de un plan de acción c. La previsión del tráfico aéreo d. Revisión de los compromisos asumidos para la provisión de las instalaciones y servicios descritos en el plan regional e. La situación de las instalaciones y servicios utilizados exclusiva o parcialmente por la aviación doméstica f. La consideración y definición de las opciones de implantación aplicables g. Los requisitos para la transición h. Los recursos humanos y programas de capacitación requeridos i. Las especificaciones técnicas de los sistemas y equipos requeridos j. La relación costo/beneficio k. Otros aspectos relacionados l. Actualización del plan nacional de navegación aérea m. Requerimientos de asesoría técnica para ejecutar la transición.	ORACI , CNS, ATM, ATE 4-s.

	1.4.2 Notificar a los Estados la disponibilidad del programa de misiones y los arreglos financieros que sean necesarios para ejecutarlo, solicitando su conformidad y aprobación.	OACI , ORs 4-s.
	1.4.3 Preparar las respuestas y enviarlas a la OACI.	DACs, 8-s.
	1.4.4 Analizar y procesar las respuestas recibidas.	OROACI , CNS, ATM, ATE, 4-s.
	1.4.5 Ejecutar el programa de misiones de acuerdo con los requerimientos de los Estados y los arreglos de financiamiento convenidos.	ORACI , CNS, ATM, ATE
	1.4.6 Preparar un informe por cada Estado sobre los resultados de las misiones, recomendando las acciones de seguimiento que sean necesarias.	ORACI , CNS, ATM, ATE
	1.4.7 Transmitir los informes de las misiones a los Estados concernientes.	ORACI , Ors
	1.4.8 Sobre la base de lo recomendado en los informes, preparar y adoptar oficialmente un plan nacional de navegación aérea detallado incluyendo los requisitos CNS/ATM y transmitirlo a la OACI.	DACs
	1.4.9 Considerar e incluir los planes nacionales oficialmente adoptados en el proceso de planificación regional.	ORACI , ORs
1.5 Asistencia en la preparación y ejecución de planes de implantación de elementos/sistemas CNS/ATM proporcionada	1.5.1 Preparar planes y dar seguimiento a la ejecución de: <ul style="list-style-type: none"> a) ensayos y demostraciones pre-operacionales de rutas RNP/RNAV b) la separación vertical mínima reducida y de la performance de navegación requerida (RVSM/RNP) c) Automatización ATM d) Estudio y ensayos de otros elementos de los sistemas CNS/ATM 	OR, ATM, CNS

	1.5.2 Desarrollar guías para la preparación de especificaciones técnicas de los sistemas y equipos requeridos para las distintas opciones de implantación	CNS, ATM, ORs
1.6 Los CIACs habrán recibido orientación para establecer los programas de capacitación que demande el cambio de tecnología.	1.6.1 Recopilar, analizar y procesar la información sobre los recursos humanos y programas de capacitación en materias CNS/ATM requeridos por cada Estado.	OR CNS, ATM 4 s.
	1.6.2 Considerar las posibilidades de preparar los cursos a través de la adhesión de los CIACs involucrados al Programa TRAINAIR de la OACI.	DACs/OR, TRAINAIR 4 s.
	1.6.3 Recomendar a los CIACs el desarrollo de los cursos que sean apropiados de acuerdo con las necesidades y la demanda.	OR, CNS, ATM 4 s.
	1.6.4 Considerar las recomendaciones y disponer su ejecución.	DACs

Objetivo Inmediato N° 2

Asesorar a los Estados sobre esquemas institucionales para la implantación de planes nacionales/regionales CNS/ATM y su aplicación ~~en la ejecución de los planes nacionales para la transición a los sistemas CNS/ATM, incluyendo los requerimientos de recursos humanos y financieros y los programas de instrucción aplicables.~~

Indicadores de éxito

1. Los Estados dispondrán de material de orientación para la identificación y validación e implantación de arreglos institucionales para los sistemas CNS/ATM
2. Cantidad de acuerdos regionales celebrados para la administración de sistemas CNS/ATM

Resultados	Actividades	Parte responsable de cada actividad
2.1 Regiones CAR y SAM informadas y familiarizadas en temas de aspectos institucionales de acuerdo con el plan de acción CNS/ATM	2.1.1 Preparación y desarrollo de (3) tres seminarios en aspectos institucionales y económicos de los sistemas CNS/ATM	IAC, ORs
	2.1.2 Visitas a los Estados de las regiones CAR y SAM para intercambio de información sobre aspectos institucionales	IAC, CNS, ATM
2.2 Análisis de las opciones de arreglos institucionales en relación con los escenarios CNS/ATM realizado.	2.2.1 Establecer y validar la lista de instalaciones y servicios y estudiar la factibilidad operacional de arreglos institucionales regionales y sub-regionales	IAC
	2.2.2 Seleccionar los arreglos institucionales más convenientes para la administración y operación de los de los sistemas CNS/ATM.	IAC

2.3 Estudio de factibilidad y selección de las opciones de arreglos institucionales de las instalaciones y servicios CNS/ATM.	2.3.1 Mediante el uso de herramientas de evaluación y planificación examinar las opciones de implantación más convenientes tomando en consideración los escenarios del resultado 2.2.	IAC, CNS, ATM, ATE
	2.3.2 Preparar casos de negocios para cada opción seleccionada	ATE, IAC, CNS, ATM
	2.3.3 Documentar los estudios realizados para circular a los Estados a fin de obtener su criterio para una validación de los mismos	IAC, ORs.
	2.3.4 Sobre la base de los resultados de las actividades anteriores preparar un informe para GREPECAS.	IAC
2.4 Estrategia de migración a los nuevos arreglos institucionales establecida.	2.4.1 Estudiar los arreglos institucionales actualmente establecidos y por establecerse interinamente y determinar en caso necesario el marco institucional más conveniente para su operación y futura inserción en un esquema futuro que contemple un arreglo institucional regional.	IAC
	2.4.2 Establecer la estrategia regional para la implantación en un futuro de un arreglo institucional de características regionales.	IAC
	2.4.3 Desarrollar un modelo de acuerdo institucional con las correspondientes bases legales para la administración y operación de servicios de navegación aérea bajo el concepto de los sistemas CNS/ATM de la OACI.	IAC, LEG
	2.4.4 Aprobación del modelo y las bases legales	Estados/GREPECAS

<p>2.1 Asesoría técnica provista a los Estados interesados para la preparación y ejecución de un plan de acción nacional para la transición a los sistemas CNS/ATM.</p>	<p>2.1.1 Determinar el nivel de la asistencia requerida por cada Estado interesado en recibir asesoría técnica directa.</p>	<p>OACI, CNS, ATM 4 s.</p>
	<p>2.1.2 Determinar los costos involucrados y la modalidad de ejecución de la asistencia más conveniente para cada Estado.</p>	<p>OACI, TCB 2 s.</p>
	<p>2.1.3 Notificar a los Estados interesados los detalles de la asistencia prevista para ellos y los arreglos financieros para cubrir sus costos; solicitando su conformidad y aprobación.</p>	<p>OACI, ORs 4 s.</p>
	<p>2.1.4 Considerar los arreglos propuestos para la asesoría y responder a la OACI.</p>	<p>DACs 8 s.</p>
	<p>2.1.5 Preparar y ejecutar las misiones de asesoría técnica a los Estados interesados bajo la modalidad convenida.</p>	<p>OACI, CNS, ATM</p>
	<p>2.1.6 Preparar informes sobre la asesoría proporcionada a cada Estado con las conclusiones y recomendaciones pertinentes.</p>	<p>OACI, CNS, ATM</p>
	<p>2.1.7 Analizar los informes y someterlos a la consideración de las autoridades concernientes.</p>	<p>OACI, ORs</p>
	<p>2.1.8 Evaluar los resultados de las misiones y determinar la necesidad de asesoría adicional para dar seguimiento a las recomendaciones.</p>	<p>DACs</p>
<p>2.2 Los funcionarios concernientes habrán recibido orientación para afrontar los aspectos de carácter institucional, administrativo y financiero relacionados con la transición.</p>	<p>2.2.1 Preparar la información y el material de referencia sobre los aspectos de carácter institucional relacionados con la transición a los sistemas CNS/ATM.</p>	<p>OACI, IAC 8 s. OACI, IACATE 8 s.</p>
	<p>2.2.2 Preparar la información y el material de referencia relativos a los aspectos administrativo y financiero de la transición.</p>	
	<p>2.2.3 Preparar seminarios para difundir la información sobre los aspectos institucional, administrativo y financiero al personal concerniente de cada Estado interesado.</p>	<p>OACI, IAC, ATE 4 s.</p>

	2.2.4 Notificar a los Estados interesados los detalles de los seminarios y los arreglos de carácter logístico y financiero para ejecutarlos.	OACI, ORs 4 s.
	2.2.5 Aprobar la ejecución de los seminarios propuestos y los arreglos para su financiamiento.	DACs 4 s.
	2.2.6 Ejecutar los seminarios en cada Estado interesado y evaluar sus resultados.	OACI, IAC, ATE
2.3 Los CIACs habrán recibido orientación para establecer los programas de capacitación que demande el cambio de tecnología.	2.3.1 Recopilar, analizar y procesar la información sobre los recursos humanos y programas de capacitación en materias CNS/ATM requeridos por cada Estado.	OACI, CNS, ATM 4 s.
	2.3.2 Considerar las posibilidades de preparar los cursos a través de la adhesión de los CIACs involucrados al Programa TRAINAIR de la OACI.	DACs/OACI, TRAINAIR 4 s.
	2.3.3 Recomendar a los CIACs el desarrollo de los cursos que sean apropiados de acuerdo con las necesidades y la demanda.	OACI, CNS, ATM 4 s.
	2.3.4 Considerar las recomendaciones y disponer su ejecución.	DACs

Objetivo Inmediato N° 3

Prestar asistencia a los Estados para la implantación del sistema geodésico mundial 1984 (WGS-84) y en mejorar sus servicios de información aeronáutica.

Indicador :

Cantidad de Estados con el WGS84 implantado

Cantidad de funcionarios AIS entrenados.

Resultados	Actividades	Parte responsable de cada actividad
3.1 Sistema geodésico mundial 1984 implantado en por lo menos cinco Estados de la Región.	3.1.1 Asesorar a los Estados en la implantación oportuna y efectiva del sistema geodésico mundial 1984 (WGS-84), incluyendo: <ul style="list-style-type: none"> a. La designación de los funcionarios responsables de la implantación del sistema por la parte aeronáutica b. El rol y las responsabilidades concernientes a la parte aeronáutica c. La coordinación requerida entre las autoridades cartográficas y aeronáuticas d. El establecimiento de un plan de implantación WGS-84 e. La interpretación y aplicación de los requisitos contenidos en los documentos de referencia f. £—Otros aspectos concernientes. g. Ondulación Geoidal 	ORACI, WGS 12 s.
	3.1.2 Asesorar a los Estados en la selección y determinación de las especificaciones técnicas de los dispositivos GPS geodésicos, incluyendo: <ul style="list-style-type: none"> a. Orientación para su utilización práctica b. Las reglas a seguir para la fijación de puntos de control geodésico horizontal y vertical con un alto nivel de precisión c. El adiestramiento del personal en establecer por lo menos un punto de control en el aeropuerto principal d. Establecimiento de puntos de control en 	ORACI, WGS 8 s.

	<p>todos los aeropuertos</p> <p>e. La identificación de las dificultades que se presenten en la implantación del sistema, sugiriendo y recomendando las acciones para superarlas.</p>	
	<p>3.1.3 Asesorar a los Estados en la selección del equipamiento informático adecuado y en la utilización del software más conveniente para el procesamiento computarizado de los datos aeronáuticos requeridos y su conversión al sistema WGS-84.</p>	<p>ORACI, WGS 8 s.</p>
	<p>3.1.4 Asesorar en la determinación de los recursos humanos, programas de instrucción e insumos requeridos para el mantenimiento eficiente del sistema.</p>	<p>ORACI, WGS 8 s.</p>
<p>3.2 Capacitación de unos 80 funcionarios AIS y mejoramiento de los servicios de información aeronáutica en no menos de cinco Estados de la Región.</p>	<p>3.2.1 Evaluar la situación actual de los servicios de información aeronáutica en los Estados participantes</p>	<p>OACI, AIS, ORs</p>
	<p>3.2.2 Preparar informes sobre las conclusiones y recomendaciones resultantes de la evaluación a cada Estado y transmitirlos a la Oficina Regional de la OACI concerniente.</p>	<p>OACI, OR, AIS</p>
	<p>3.2.3 Analizar los informes, según sea necesario, y transmitirlos a las autoridades concernientes de cada Estado con los comentarios respectivos.</p>	<p>OACI, ORs</p>
	<p>3.2.4 Preparar seminarios y/o talleres de trabajo, según sea necesario, sobre la aplicación de las normas y métodos recomendados en el Anexo 15 y estandarización de la documentación integrada de información aeronáutica, siguiendo las directivas contenidas en el Doc 8126 de la OACI.</p>	<p>ORACI, AIS</p>
	<p>3.2.5 Nominar candidatos a los seminarios y/o talleres de trabajo y adjudicar las becas.</p>	<p>DACs/ORACI, Becas</p>
	<p>3.2.6 Ejecutar los seminarios y/o talleres de</p>	<p>ORACI, AIS</p>

trabajo y evaluar sus resultados.

| 3.2.7 Preparar misiones de asesoría técnica a los [OACI](#), ORs, AIS
Estados interesados en actualizar y mejorar sus
AIS, financiadas por ellos mismos.

| 3.2.8 Ejecutar las misiones y preparar los [OACI](#), AIS
informes respectivos.

| 3.2.9 Transmitir los informes a los Estados [OACI](#), ORs.
concernientes.

|

E. INSUMOS

1. Insumos de los Gobiernos participantes

1.1 Personal

1.1.1 Los Estados participantes proporcionarán:

- a) El personal nacional de contraparte que corresponda a las especialidades de los consultores del proyecto, incluyendo la designación del funcionario responsable de la planificación de navegación aérea;
- b) El personal de apoyo administrativo a las misiones de asesoramiento del proyecto, según sea necesario;

1.2 Capacitación

1.2.1 Los Estados participantes se harán cargo de los pasajes aéreos hacia y desde los lugares donde se realicen los programas de instrucción en el exterior patrocinados por el proyecto y continuarán pagando a su personal que sea becado los salarios y otras asignaciones habituales que les corresponda durante todo el tiempo que dure la instrucción.

1.3 Oficinas y equipo

1.3.1 Los Estados participantes proveerán las instalaciones de oficina, equipo, útiles y suministros, así como también el transporte local y las facilidades de comunicación internacional por teléfono y por medios electrónicos para los consultores del proyecto.

2. Insumos del PNUD

2.1 Asignación de personal profesional

2.1.1 Se proveerán consultores internacionales en las siguientes especialidades:

- 11-51 Comunicaciones, Navegación y Vigilancia (CNS)
- 11-52 Gestión del Tránsito Aéreo (ATM)
- 11-53 Economía del Transporte Aéreo (ATE)
- 11-54 Servicios de Información Aeronáutica (AIS)
- 11-55 Cartografía Aeronáutica (WGS)
- 11-56 Informática Aplicada a la Aviación Civil (EDP) (suspendido)
- 11-57 Aspectos Institucionales CNS/ATM (IAC)
- 11-58 [Consultor en Aspectos Jurídicos Institucionales \(LEG\)](#)
- 11-97 Consultores

2.1.2 Se proveerán profesionales nacionales en las siguientes especialidades:

- 17-01 Planificación de sistemas de información (INF) (suspendido)
- 17-02 Gestión del Tránsito Aéreo - RNP
- 17-03 Gestión del Tránsito Aéreo - RVSM
- 17-51 Gestión del Tránsito Aéreo - RNAV
- 17-97 Conferencistas

2.1.3 El plan de trabajo tentativo del proyecto figura en el **Adjunto 1** y las descripciones de los puestos se encuentran en el **Adjunto 3**.

2.2 **Apoyo administrativo**

2.2.1 Se proveerá el personal de apoyo administrativo que sea necesario para respaldar el desarrollo de las actividades del proyecto.

2.3 **Viajes oficiales y misiones**

2.3.1 Se proveen fondos para cubrir los costos de viajes oficiales del personal del proyecto y de misiones de coordinación, monitoreo o de revisión del proyecto, según sea necesario.

2.4 **Capacitación**

2.4.1 Se proveen fondos para la ejecución de becas de instrucción de acuerdo con el plan tentativo de capacitación que aparece en el **Adjunto 4**.

2.5 **Equipo**

2.5.1 Se proveen partidas para la adquisición del equipo que figura en el **Adjunto 5** y otro que sea necesario.

2.6 **Varios**

Se incluyen provisiones presupuestarias para cubrir los gastos varios del proyecto, la preparación de informes, planes y manuales y los servicios de interpretación simultánea y traducción de documentos.